

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 16 de diciembre de 2021 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2022.
- 2.- El Reglamento N° 006 de fecha 05 de octubre 2021 crea el Departamento de Igualdad de Género, en la Dirección de Seguridad Pública.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°385, de fecha 10 febrero de 2022, que aprueba el presupuesto para el Programa de Beneficio a la Comunidad, Departamento Igualdad de Género, por un monto de \$92.750.000.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- La Ley de Compras Públicas N° 18886 y su Reglamento

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar acciones comunitarias enmarcadas dentro del plan de actividades del programa del Departamento Igualdad de Género, orientado a promover la integración de las mujeres y disidencias al desarrollo de la comuna a través de la información, capacitación y participación en el ámbito cultural, social y económico, incorporando enfoque de género. -

DECRETO:

- 1.- Apruébese la ejecución de la actividad "**JORNADAS TERRITORIOS ACTIVOS Y COMPROMETIDOS.**"

Nombre de la Actividad	JORNADAS TERRITORIOS ACTIVOS Y COMPROMETIDOS
A quienes va dirigido	Personas desde los 14 años de edad residentes en la comuna de Temuco
Objetivo General de la Actividad	"Promover un espacio informativo de discusión y reflexión respecto a la violencia de género hacia las dirigentas y dirigentes de las juntas de vecinos de 3 macro sectores de Temuco, potenciando la prevención de la violencia de género. Jornadas enmarcadas en el " Mes de la No Violencia contra la mujer"
Objetivo Específico de la Actividad	Informar respecto a la violencia de género contextualizándolo a nivel nacional, regional y comunal. Informar sobre el marco legal y normativo respecto a la violencia de género, junto a canales de denuncia y atención a víctimas y agresores.
Cobertura Estimada	300 personas.
Gasto programado	\$1.700.000.- (IVA incluido)
Registro de la actividad	Registro Fotográfico, Screenshot, videos
Fecha de la ejecución	Jornada en Santa Rosa y San Antonio 10 de noviembre del 2022 (fecha sujeta a cambio climáticos). Jornada en Sector Centro 17 de noviembre del 2022 (fecha sujeta a cambio climáticos). Labranza 24 de noviembre del 2022 (fecha sujeta a cambio climáticos). Jornada general con Dirigentes de los diferentes macro sectores de la comuna 10 de diciembre del 2022 (fecha sujeta a cambio climático)

que se realizará de la siguiente forma:

1.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
\$1.700.000.- al ítem Servicios Generales, Cuenta 141508 C.C. 2208

2.- La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.

3.- Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad al Departamento Igualdad de Género.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/VPC/ppp



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes